



En la sala de sesiones de Ayuntamiento de este Concejo de Laredo a principios de Setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria con asistencia de los Pres. Concejales D. Ignacio Maria Brana, D. Jose Ignacio Aldanondo, D. Jose Miguel Lasso, D. Fernando Olaran, D. Juan Jose Murua, D. Juan Francisco Aguirre, D. Jose Maria Insaurralde, D. Francisco Garzañaga bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Garmy, abierta la sesion el Sr. Alcalde Presidente expuso: que segun informes adquiridos se hallaba en la estimon economica de esta Provincia una inscripcion nominal expedida a favor de la Misericordia de este Concejo procedente de bienes desamortizados, cuya Administracion correspondia a este Ayuntamiento y siendo necesario encargar debidamente a una persona de confianza para recoger dicha inscripcion y las demas de su clase que pudiesen expedirse correspondientes bajo cualquier concepto a este pueblo, sea que pertenecieran a propios, Beneficencia e Instruccion publica y para el cobro de sus intereses, este Ayuntamiento Confecho diez y nueve de Diciembre proximo pasado de mil ochocientos ochenta y uno y nombro a D. Martin Urreistarte vecino de la ciudad de San Sebastian autorizándole y apoderándole en debida forma, para recoger en nombre y representacion del Ayuntamiento, tanto dicha inscripcion como las demas que se expidieren por los conceptos arriba expresados, y para cobrar sus intereses atrasados y sucesivos, pudiendo al efecto dar los recibos y presentar y firmar los documentos que convengan y que el acuerdo de la expresada fecha

lo confirmo y ratifico el Ayuntamiento ac-
tual, extendiendo esta acta poder a favor del D.
señorado D. Martin Corrientista y firmándola
los Pres. Concejales que saben de que yo el Se-
cretario certifico.

Luiz Garin

José Ignacio Aldanondo

José Miguel Arce

Ignacio M^o S.

Arana

Francisco Larrañaga

Alf. Gert.^o

Ayunt.^o de Larcano }

Procurador Aramendi

Señor del día 11. de Setiembre de 1881. Presid.^o de D. Luiz Garin

Abierta la sesión con asistencia de los Pres. Concejales que asistieron se dió cuenta y lectura en primer lugar de la correspondencia oficial habida desde la última sesión por mi el infrascripto Secretario de la que queda enterada la Corporación. Acto continuo acordó la Corporación remitir a D. Martin Corrientista vecino de San Sebastian una copia simple de una obra de censo de once mil rs. otorgada por la Comunidad de Religiosos Desarmados Recoletos de este Concej. a favor del Ayunt.^o del mismo el día veintinueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres, ante la fealdad de D. Silvestre Chinchuneta, cuyo original obra en el protocolo del mismo año; con el fin de que se informe en la Admⁿ Económica de esta Provincia si se ha redimido o no dicha cantidad que fue adjudicada en censo de igual valor que gravitaban sobre los juros de Egurola sito en la villa de